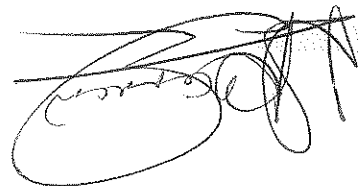


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA GAMALTI S.A. CEBERADA EL 08 DE MARZO DEL 2.017**

En Guayaquil, al octavo día del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, siendo las diez horas, se reunieron los accionistas de GAMALTI S.A., legalmente representada por su Gerente General señor DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ propietario de Seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y JENNY VANESSA SUAREZ ONOFRE propietario de Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por unanimidad los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto: Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF. Dirige la sesión el Gerente General Sr. Daniel Barreiro Ramirez y actúa como secretario ad-hoc la señora Jenny Suarez Onofre, quien fue designado por los accionistas. El Presidente de Junta dispone que por secretario se constate el quórum reglamentario, lo que así se hizo, comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en el listado respectivo. Toma la palabra el señor Daniel Barreiro Ramirez y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el orden del día Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF.

La Junta General de accionistas de GAMALTI S.A., luego de deliberar sobre el punto del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Aprobar los estados Financieros bajo NIIF. No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminado la sesión siendo las once horas.

**SR. DANIEL BARREIRO RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**SRA. JENNY SUAREZ ONOFRE
SECRETARIA AD HOC**

